



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 094 - 2018-MPY/A.

Yunguyo, 20 de febrero de 2018.

VISTOS:

El Informe N° 028-2018-MPY/SGMA, la responsable de la Sub Gerencia de Medio Ambiente Ornato y Limpieza de la Municipalidad, solicita la designación del responsable para el llenado de datos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 29772 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018, el cual dispone en su artículo 6° que: "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01, se aprobó los Instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018. Disponiéndose en su Instructivo: META 25 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales".

Que, mediante el Informe N° 028-2018-MPY/SGMA, de fecha 20 de febrero de 2018, la responsable de la Sub Gerencia de Medio Ambiente Ornato y Limpieza de la Municipalidad, solicita la designación del responsable para el llenado de datos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL, para el cumplimiento de la Meta 25 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales".

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades otorgadas por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Ing. GLADIS LUZ NIEVES MONTES DE OCA PANCLAS, como responsable para el llenado de datos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL, para el cumplimiento de la Meta 25 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales".

ARTICULO SEGUNDO.- PONGASE de conocimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad, Sub Gerencia de Medio Ambiente Ornato y Limpieza, a la Designada y demás instancias pertinentes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c: Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Luciano Fabio Concori Pilco ALCALDE PROVINCIAL

